

DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGOS POR CONTRIBUCIONES
SISTEMA DERECHOS DE ASEO, ROL N° 0001200013.

DECRETO EXENTO E-DEX02021-2024

VALLENAR, 15/05/2024

VISTOS :

1. La solicitud de fecha 14 de Mayo del 2024.
2. La necesidad de depurar del sistema de derechos de aseo
3. Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones Alcaldicias
4. Y las atribuciones otorgadas mediante Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO :

1. Procédase a efectuar descargos correspondientes en base de datos derechos de aseo por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
2. Elimínese del sistema de aseo, todos los cargos correspondiente del Sr. Marcos Rodríguez Páez, e la propiedad ubicada en c , según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
358	30/04/2023	10.411.-
359	30/06/2023	10.411.-
16215	30/09/2023	10.546.-
16216	30/11/2023	10.546.-
Total		41.914.-

3. Actualícese el avaluo que corresponda de la propiedad en el sistema, a través del Depto. Rentas Municipales de la Municipalidad de Vallenar.
4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I.Municipalidad de Vallenar, practicara las anotaciones contables pertinentes en el registro del movimiento de conformidad al numeral 2 del presente Decreto.
5. El valor total \$ 41.914.- será descargado del software del derecho de aseo municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr.Alcalde



Firma Electrónica Avanzada
María Del Carmen Fuentes Cruz
Secretaria Municipal (S)
Fecha: 15/05/2024 13:09:24 -0400



Firma Electrónica Avanzada
Teresa Lucía Illanes Morales
Directora (S) Dirección de
Administración y Finanzas
Fecha: 15/05/2024 12:26:57 -0400

Distribución: Dirección Adm. y Finanzas, Ofna. de Transparencia ,Dirección Control, Depto.Rentas Municipales.

Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :



Vallenar
Avanzada